DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1169/2022

Servicio de Consultoría Individual para el Apoyo a la Gestión Ambiental y Social de la ANDE - Financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CFA 10.852)

Adenda N° 2

Asunción, 24 de agosto de 2022

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la Licitación de referencia, sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Con relación a la licitación de referencia, comunicamos que se realizará una prórroga de Consulta, Entrega y Apertura de Ofertas, teniendo en cuenta las fechas establecidas e indicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
- Sustituir la hoja del PBC correspondiente al apartado Condiciones Especiales del Contrato, numeral 3.4 por la hoja correspondiente al apartado Condiciones Especiales del Contrato, numeral 3.4 - REV.1.
- Favor tener en cuenta el Porcentaje de Seguro de Responsabilidad Profesional establecido en el SICP.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

III. Condiciones Especiales del Contrato

Número de cláusula de las CGC[2]	Modificaciones y complementos de las Condiciones Generales del Contrato
1.4	**Las direcciones son:** En el caso del Contratante: Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo Atención: Presidente Administración Nacional de Electricidad e-mail: dcolco@ande.gov.py Fax: 205.790 En el caso del Consultor: _____ Atención: _____ e-mail: _____ Fax: _____
1.6	Los representantes autorizados son: En el caso de la Contratante: _____ En el caso del Consultor: _____
2.1	Este Contrato entrará en vigor desde su suscripción.
2.2	La prestación de los Servicios comenzará a partir de la suscripción del Contrato.
2.3	El plazo será de 12 meses, contados a partir de la suscripción del Contrato.
3.4	Dentro de los 10 (diez) días posteriores de la firma del contrato el consultor deberá presentar a la Contratante un Seguro de Responsabilidad Profesional por el cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, mediante una Garantía bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay, o Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La validez del Seguro deberá exceder en 30 (treinta) días la vigencia del contrato.
3.6	El consultor deberá presentar informes actualizados mensuales del desarrollo de los trabajos. Dichos informes deberán ser remitidos: **Para los ítems 1 y 2:** Asunción – Edificio MB4 – Predio de la Sede Central de la ANDE (Avenida España y Padre Cardozo). Dicho informe se entregara a la Jefatura de GA/DSA - Departamento de Supervisión y Medición Ambiental **Para el ítem 3:** Asunción – Edificio MB4 – Predio de la Sede Central de la ANDE (Avenida España y Padre Cardozo). Dicho informe se entregara a la Jefatura de GA/OIS - Oficina de